



**REF.: AUTORIZA SALIDA EN VILLA AMENGUAL A
PERSONA QUE SE INDICA.**

DECRETO N.º 672 /

LAGO VERDE, 03 de julio de 2019.

VISTOS : El Informe de Salida N° 110/19 de fecha 03.07.19 emanado por Don Luis González Loncochino; La necesidad de dar cumplimiento a lo señalado en dicha presentación; El Vº Bº por parte del Encargado de Obras Municipal; **Y TENIENDO PRESENTE**, Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art. N° 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile.

DECRETO: 1.- **AUTORIZA** salida a persona que se indica:

PERSONA : **LUIS GONZALEZ LONCOCHINO**

CONTRATO : Honorario

LUGAR : Villa Amengual.-

FECHAS : 03 de julio de 2019.

2.- Reintégrese a don Luis González los gastos en que incurra producto de la presente Salida, según lo estipulado en su Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios. -

3.- El presente Decreto será con cargo a las cuentas presupuestarias correspondientes. -

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE** a Quien corresponda y **ARCHIVASE**. -



SERGIO GUZMÁN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL



GERALD SILVA SOTO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- * Of. de Partes y Archivos
- * c.c. Depto. de Finanzas
- * c.c. Carpeta Personal
- * Interesado
- GSS/SCS/cso. -